



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Chiaramonte, José Carlos

La historia intelectual y el riesgo de las periodizaciones.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Chiaramonte, J. C. (2007). *La historia intelectual y el riesgo de las periodizaciones*. *Prismas*, 11(11), 189-193. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2132>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La historia intelectual y el riesgo de las periodizaciones

José Carlos Chiaramonte

Universidad de Buenos Aires / CONICET

El desarrollo de los estudios históricos a partir del siglo XIX muestra algunos rasgos semejantes a los existentes en las ciencias de la naturaleza, entre ellos, los velados nexos de ciertas categorías de las ciencias naturales con el recurso interpretativo de la periodización histórica. El concepto científico-natural de una evolución dividida en segmentos, segmentos que poseerían una homogeneidad distintiva y, consiguientemente, el procedimiento de la clasificación¹ de los fenómenos según esos segmentos como base de la labor científica, puede encontrarse también en la Historia, a partir de la emergencia de una forma particular de historicismo en la primera mitad del siglo XIX, en un conjunto de autores que se suele englobar en el llamado Romanticismo. En el campo de la Historia, ese historicismo continúa siendo el soporte, explícitamente o no, de las diversas formas de periodización y de las correspondientes interpretaciones globales del pasado.

Pero debido a los diversos significados atribuidos al concepto de historicismo, conviene aclarar que en este trabajo no lo enten-

demos como la simple relación de un fenómeno histórico y su contexto, tal como, por ejemplo, lo entiende Bourdieu al criticar la ignorancia del contexto histórico por historiadores de la filosofía. Consecuentemente, Bourdieu aplica a esa postura el calificativo de antihistoricismo, en un párrafo que lleva el sugestivo título –evidente crítica a Popper– de “La miseria del antihistoricismo”.²

Más allá de este concepto del historicismo, aquí nos interesa otro, aquel que refiere a una visión de la historia que sustituye una perspectiva generalizadora, tal como la que predominaba en el siglo XVIII, por otra individualizadora, por la cual el historiador es conducido a concebir cada evento, nación o época, como un único individuo, que evoluciona en un período de tiempo a través de sus propios medios internos y a través de interacción causal con otros desarrollos individuales. Algo así como lo observado por Fueter al señalar que los románticos “personifican conceptos tales como la nacionalidad, el derecho nacional, el arte nacional, la fe religiosa” y les hacen producir la historia.³

¹ Si bien en la actual sistemática *clasificación* designa la elaboración de taxones mientras lo que habitualmente llamamos *clasificación* recibe el nombre de *determinación*, seguiremos utilizando *clasificación* en el sentido habitual.

² Pierre Bourdieu, *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*, Barcelona, Anagrama, 1995, pp. 449 y 451.

³ Fueter (ed.), *Historia de la Historiografía Moderna*, Buenos Aires, Nova, 19, 2 vols., vol. II, p. 94.

Es sugerente también la observación que sigue a las anteriores. Los románticos, escribía Fueter...

Tomaban las comunidades lingüísticas modernas, que llamaban nacionalidades, por magnitudes independientes que habían existido siempre y que habían influido en el desarrollo histórico. El *genio del pueblo*, pensaban, había hecho nacer constitución, derecho, arte y literatura...⁴

Con similar perspectiva y sintetizando lo más característico de ese historicismo, Raymond Aron lo consideraba una visión de la historia que la juzga dividida en épocas esencialmente distintas, lo que implica que las diversas manifestaciones de la actividad humana tengan un sello específico en cada época, distinto del de otras. Visión que contraponía a la de la Ilustración, que consideraba a la Historia como un continuo en cuanto a sus valores.⁵

La tendencia a individualizar y sustanciar fenómenos históricos colectivos indujo a adjudicar un carácter distintivo a los períodos históricos. De acuerdo a Troeltsch, para tal filosofía de la historia todo gira en torno del concepto de totalidades individuales, con los rasgos de originalidad y singularidad. Estas totalidades individuales pueden ser nacionalidades, estados, clases, gremios, tendencias culturales, hermandades religiosas, procesos complejos de todas clases, tales como revoluciones políticas o la revolución industrial, y también períodos de las civilizaciones.⁶ En tal perspectiva, ellas poseen una unidad de sentido inmanente. Los objetos de los historiadores son así pensados como totalidades individuales, tales como el

Renacimiento, la Reforma, la Antigüedad, con su propia unidad de sentido. Una concepción, interpreta Troeltsch, que es fruto del romanticismo germano que dio al tratamiento de la historia un lugar de preeminencia en la cultura del siglo pasado.⁷

La inconsistencia de la periodización histórica

La tendencia a dividir la Historia en segmentos cronológicos es muy antigua y posee variadas manifestaciones, aunque el esfuerzo por elaborar las formas de periodización no haya estado por lo común acompañado por la discusión de su razón de ser. Lo habitual es simplemente postularlas, tal como lo hacía Ranke al escribir que en cada época de la humanidad se manifiesta “una gran tendencia dominante” y que “[...] independientemente de las grandes ideas inmutables y eternas, por ejemplo, de la idea moral, cada época tiene su tendencia específica y su ideal propio”.⁸

Pero pese a su uso casi universal entre los historiadores, la división de la Historia en períodos homogéneos no se sostiene por otra razón que no sea la aparente comodidad que ofrece al relato. Esto ha sido bien percibido por Huizinga, quien lo hace explícito en el largo título del párrafo que dedica a este asunto:

La división de la historia en períodos, aunque indispensable, tiene un valor secundario, es siempre imprecisa y fluctuante y, hasta cierto punto, arbitraria. Lo más conveniente es designar las épocas por nombres incoloros tomados de cortes externos y fortuitos.⁹

⁴ Fueter (ed.), *Historia de la Historiografía...*, cit., p. 96.

⁵ Raymond Aron, *Lecciones sobre la historia, Cursos del Collège de France*, México, FCE, 1996, p. 32.

⁶ Eugene W. Lyman, “Ernst Troeltsch’s Philosophy of History”, *The Philosophical Review*, vol. XLI, No. 5, septiembre de 1932, Whole Number 245, p. 449.

⁷ *Ibid.*, pp. 450 y 463.

⁸ Leopold von Ranke, “Sobre las épocas en la historia”, en *Pueblos y Estados en la historia moderna*, México, FCE, 1941, pp. 58 y 59.

⁹ Johan Huizinga, *El concepto de la historia y otros ensayos*, México, FCE, 1980.

Pero el análisis de Huizinga, y también de otros historiadores que han percibido la debilidad de las periodizaciones, termina diluyéndose en una postura que advierte su insuficiencia pero no puede renunciar a ellas. Y apela entonces a criterios ambiguos como el de no usar la periodización en forma rígida, ser flexible, “renunciar sabiamente a toda pretensión de exactitud”, manejarse con “moderación y prudencia”. Y en todo caso, el criterio de preferir como conceptos periodizadores los puramente cronológicos, que no entrañen definición conceptual.¹⁰

Las críticas a la insuficiencia, cuando no a la falsedad, de las periodizaciones abundan.¹¹ Pero incluso en alguien como Benedetto Croce se desprende un dejo de ese poco teórico recurso a los criterios de “utilidad” práctica y de “flexibilidad” y “moderación” en el uso de la periodización.¹²

Un diagnóstico más severo, en cambio, fue hecho por Collingwood, criticando a los historiadores que suelen inventar, afirmaba, “un sistema de casilleros” que es “el origen de todos aquellos esquemas y estructuras”, ninguno de los cuales “tuvo jamás ningún valor científico”, en los que “la historia, con docilidad sorprendente, se ha dejado encajar”. Y precisa:

Aunque esta tendencia a acomodar el todo de la historia en un esquema único (no en un

esquema simplemente cronológico, sino en un esquema cualitativo, en que los “períodos” —cada uno de los cuales tiene su carácter peculiar— se siguen unos a otros con arreglo a un patrón que puede ser necesario *a priori*, sobre una base lógica, o que quizás se nos hace evidente por el hecho de su frecuente repetición, o que acaso participa un poco de las dos circunstancias) lo encontramos incluso hasta el siglo XX y ya desde el XVIII...¹³

En cuanto a aquel oscilar entre la conciencia de la falsedad de las periodizaciones y la necesidad de su utilización, asoma también en un breve texto póstumo de Topolsky, basado en su interés por la construcción de narrativas históricas, y en el supuesto de que segmentos del pasado poseen coherencia interna. Arguye que esto proviene del realismo, metafísico, de los historiadores, que suponen que esa coherencia refleja la de la realidad, lo que está en desacuerdo con “la nueva concepción de la verdad”. Pero opina que esa postura no es enteramente falsa. El historiador no refleja el pasado sino que construye imágenes coherentes del mismo, basadas en fuentes. Se trata de la convicción, aduce, de que las creencias humanas son conjuntos intelectuales más o menos coherentes basados en la convicción de la existencia real de elementos interdependientes. Lo que lleva a otra asunción complementaria, la del cambio, que, conectada con la del paso del tiempo, lleva a las narrativas históricas a la periodización, esto es, a su división en segmentos temporales.¹⁴

La validez de la periodización histórica —que ha sido con razón juzgada negativamente por autores como los reseñados—, persiste sin embargo pese a las continuas inco-

¹⁰ Johan Huizinga, *El concepto...*, cit., pp. 74 y 81.

¹¹ Véase un repertorio de tales críticas en un texto de 1925 que centra su interés en el concepto de Edad Media: H. Spangenberg, “Los períodos de la Historia Universal”, *Revista de Occidente*, t. X, 1925, Nos. XXIX y XXX, 1925-1926. Sobre la historia de ese concepto, de asidua presencia en las discusiones sobre periodización, véase un trabajo más reciente: Giuseppe Sergi, *La idea de Edad Media. Entre el sentido común y la práctica historiográfica*, Barcelona, Crítica, 2000, que también es algo distante respecto de la legitimidad de las periodizaciones y en el que asimismo se advierte esa contradicción entre la conciencia de una falsedad de la periodización y la imposibilidad de abandonarla.

¹² B. Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, México, FCE, 1960, 2ª ed., pp. 271 y 272.

¹³ R. G. Collingwood, *Idea de la Historia*, México, FCE, 1965, 2ª ed., p. 256.

¹⁴ Jerzy Topolsky, “Periodization and the creation of the narrative wholes”, *Storia della Storiografia*, 37, 2000, p. 12

herencias a las que conduce. Porque, ¿cómo conciliar, por ejemplo, la noción habitual de la contraposición de Ilustración y Romanticismo con la admiración de Hegel hacia *El sobrino de Rameau* de Diderot?¹⁵ ¿O, la concepción de períodos históricos sustancialmente distintos con la persistencia del derecho romano a lo largo de la historia, o con la noción de los derechos del hombre, presente en el derecho natural escolástico, en el curso de las revoluciones del siglo XVIII y hasta en los días que corren? Algo similar podríamos aducir, por ejemplo, acerca del caso de las libertades inglesas, surgidas en contexto estamental medieval e influyentes aún en contexto revolucionario en el siglo XVIII. O del contractualismo, que sería, a la vez, medieval, “moderno tradicional” y revolucionario dieciochesco. O, dentro del contractualismo, del pacto de sujeción y su concepto de posible retroversión del poder, favorable al absolutismo o al “populismo” neoescolástico, o al democratismo dieciochesco. Y así, podrían sucederse cantidad de ejemplos similares, entre ellos, el que suscita el problema de la incongruencia de cómo conciliar una concepción de diversas sensibilidades históricas con la valoración de expresiones literarias y artísticas del pasado por quienes viven en tiempos distintos.

Por otra parte, las cosas empeoran cuando utilizamos los conceptos periodizadores sin advertir lo que suponen en cuanto tales. Como ocurre, por ejemplo, con el actual desmedido empleo del concepto de *Modernidad*. Un concepto de suma indefinición, generalmente una referencia vaga, que designa lo reciente frente a lo anterior, inconsistente, pues varía con el sucederse de los períodos o corrientes: el Romanticismo es lo moderno

frente a la Ilustración, ésta es lo moderno frente al cartesianismo, éste frente a la escolástica... Y, por otra parte, no puede dar cuenta de uno de los fenómenos históricos más frecuentes y más importantes para la labor del historiador, lo que con términos inadecuados hemos solido denominar como “eclecticismo” o “mezcla” de lo tradicional y lo moderno, tal como se da en el siglo XVIII con los casos del jansenismo y del galicanismo. François-Xavier Guerra, por ejemplo, asumía este instrumento taxonómico para

arriesgarse a definir lo que sería en un cierto momento, *l'air du temps*, esa impalpable y efímera combinación de ideas, imágenes, pasiones y juicios de valor de los múltiples actores de un país en una época determinada.

Ese esquematismo periodizador lo aplicaba al concepto de nación en el período, asumiendo un solo y mismo sujeto, la nación, y dos concepciones de la misma: la antigua y la moderna.

[...] la nación, tal como se concibe a finales del siglo XVIII, estaba aún lejos de la nación moderna tal como se concebirá precisamente después de la revolución. Uno de los puntos claves de la mutación cultural y política de la Modernidad se encuentra esencialmente ahí: en el tránsito de la concepción antigua de nación a la de nación moderna.¹⁶

Al sostener que el concepto de “eclecticismo” respecto de la conjunción de rasgos “tradicionales” y “modernos” es inadecuado, me refiero justamente a que la parcela espacial y temporal que estudiamos no puede ser considerada inconsistente o malformada por el hecho de no ajustarse a alguno de los

¹⁵ La *Fenomenología del Espíritu* de Hegel, escribe Furbank, se puede leer como un comentario a *El sobrino de Rameau*. P. N. Furbank, *Diderot, Biografía crítica*, Barcelona, Emecé, 1994, p. 263.

¹⁶ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México, Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 16 y ss., y 319.

patrones historiográficos que con afán periodizador y clasificatorio hemos construido. Gran parte del siglo XVIII español e hispanoamericano no se ajusta a los conceptos de “tradicional” o “moderno”, ni al de “escolástica” o “Ilustración”. Lo que hemos llamado “Ilustración española”, “Ilustración hispanoamericana”, o aún, buscando dar cuenta de lo atípico del fenómeno, “Ilustración católica”, es en realidad un conjunto de tendencias reformistas que abrega en fuentes tan dispares como la tradición conciliar del catolicismo, el episcopalismo católico, el jansenismo, y también en autores de lo que hemos denominado Ilustración europea. Se trata del tributo que hemos pagado, incluyéndome en esto, a

[...] una voluntad periodificadora, maquinalmente clasificatoria, que hace al concepto general de Ilustración, acuñado para designar una etapa cultural de otros países europeos, un clasificador poco funcional para la particular naturaleza de la vida cultural ibérica del período.¹⁷

¹⁷ José Carlos Chiaramonte, “El pensamiento político y la reformulación de los modelos”, cap. 21 de UNESCO, *Historia General de América Latina*, vol. IV: *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, París, Trotta, 2000, p. 475.

Me parece entonces que lo aconsejable sería abandonar los supuestos que hacen posible la tendencia que criticamos. Esto es, una división del continuo de la historia en segmentos diferenciados a partir de un rasgo o de un conjunto de rasgos que le otorgarían carácter distintivo, de manera que el hallazgo de uno de esos rasgos pueda ser computado como indicador de la vigencia del período dado, o en todo caso como “anticipación” de su próxima vigencia. Y reemplazarlos por otro criterio, partiendo de que buena parte de los grandes conceptos elaborados en el curso de la historia reaparecen en épocas diversas, de manera que su eficacia histórica no la da su “naturaleza” sino la coyuntura en que se encuentran. Es decir, que no existe una relación necesaria y privativa entre una idea, doctrina o corriente artística, y una época histórica. Esto es, que una misma idea que comprobamos existente en el siglo XVII y luego la hallamos también antes, en el siglo XIII, no es “moderna” o “tradicional” en sí, sino que es función de sus circunstancias históricas y del distinto uso que entonces se haga de la misma. Lo que, en conclusión, hace de la labor del historiador una empresa algo más compleja que la que estamos acostumbrados. □

